



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: Horario de atención al público

Expt.: 16222/24

Referencia: Recursos Humanos

EDICTO

DOÑA MARIA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA,

HACE SABER: Que con esta fecha ha dictado el siguiente decreto que literalmente dice:

“Vista propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, en relación al horario de atención al público que rige en este Ayuntamiento, en la que hace referencia a informe de la dirección general de recursos humanos en la que se indica:

1º. Se han dictado dos resoluciones al respecto. La primera de 28 de febrero de 2012 que establecía el horario de atención al público con carácter general en todas las unidades administrativas que incluyen estas funciones, entre las 9,00 y las 14,00 horas. La segunda de 24 de mayo de 2013 que modificaba la anterior en lo referente al citado horario en los días en que la jornada sea reducida sobre la habitual, Navidad, Semana Santa, Corpus o verano. Siendo en este caso entre las 8,30 y las 13,30 horas, para adaptarse a la finalización habitual de estas jornadas a las 14,00 horas.

2º. La implantación de la “*plataforma integral de tramitación electrónica (PITE)*”, en este Ayuntamiento a partir del próximo 10 de diciembre, va a generar una serie de disfunciones en la ciudadanía, sobre todo en lo referente a las oficinas de información y registro (nueve en total) y en el padrón de habitantes, por la necesaria adaptación de los procedimientos actuales que se desarrollan en el SIM a la nueva plataforma de gestión, lo cual, hace prever que al menos, en su inicio, el tiempo dedicado a los ciudadanos sea mayor que el actual, hasta su normalización, aproximadamente en un mes.

Esto obliga a estimar que los tiempos sean mayores que los actuales y por tanto que el horario de atención al público se amplíe para garantizar la normal prestación del servicio público, incluyendo jornadas de tarde para algunas oficinas con mayor demanda.”

Realiza a continuación una pormenorizada descripción del horario de atención al público según las diferentes jornadas habituales de trabajo de los empleados municipales, que es la que recoge la propuesta que se detalla a continuación.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Alcaldía la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en el art. 124.4.b e i, y el Reglamento Orgánico Municipal en el art. 8, párrafo primero by h, **DISPONGO:**

PRIMERO. ESTABLECER el horario de atención al público en las distintas unidades administrativas que, por sus funciones estén obligadas a prestar este servicio, entre las 9,00 a 14,00 horas.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO. ESTABLECER en los periodos en que el personal municipal disfrute de horario reducido conforme al acuerdo/convenio regulador de las relaciones entre la Corporación y el personal a su servicio, que el horario de atención al público sea entre las 8,30 a 13,30 horas.

TERCERO. ESTABLECER en el periodo comprendido entre los días 10 al 20 de diciembre de 2024 y 7 al 17 de enero de 2025, respecto a las oficinas desconcentradas de información y registro que el horario de atención al público sea entre las 8,30 a 14,30 horas.

En las oficinas desconcentradas de “beiro”, “centro” y “zaidín”, además de lo anterior, se ampliará el horario en jornada de tarde, entre las 15,30 a 19,30 horas.

Motivado por la implantación de la plataforma integral de tramitación electrónica.

CUARTO. DEROGAR los decretos de 28 de septiembre de 2012 y 24 de mayo de 2013, que regulan el horario de atención al público del Ayuntamiento de Granada.”

Granada, *firmado digitalmente*
La Alcaldesa
María Francisca Carazo Villalonga

Código seguro de verificación: **F5C8Q3DQ03R709R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIE 22-11-2024 13:08:06
Rubricado al mar GALAN MORENO ABRAHAM /DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMA 21-11-2024 20:34:33

Contiene 2
firmas digitales

